

Número: 1. Denominación: Profesor Iniciación Musical. Grupo/Clasificación: L/2. Selección: Concurso-oposición libre. Derechos de examen: 2.500 pesetas.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas convocadas se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General o a través de cualquiera de los medios que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo improrrogable de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto de las convocatorias en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Los anuncios sucesivos relativos a la citada convocatoria se publicarán en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Cerdanyola del Vallès, 27 de mayo de 1997.—El Alcalde, Celestino Sánchez González.

13415 RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 1997, de la Diputación Provincial de Huesca, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Recaudador de Tributos.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 115, de 22 de mayo de 1997, publica íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Recaudador de Tributos Locales, por concurso-oposición libre, vacante en la plantilla de personal funcionario.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria sólo se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Diputación de Huesca.

Huesca, 28 de mayo de 1997.—El Presidente, Rodolfo Ainsa Escartín.

13416 RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 1997, del Ayuntamiento de Irún-Fundación Municipal de Música (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

La Fundación Municipal de Música de Irún convoca concurso-oposición libre para proveer de una plaza de Profesor especial de Violoncello al Conservatorio Municipal de Irún y una plaza de Profesor de Danza para la Escuela de Música de Irún, según oferta pública de empleo para el año 1997, aprobada con fecha 5 de mayo de 1997, por la Junta rectora de la Fundación.

Asimismo, convoca concurso-oposición libre para proveer una plaza de Profesor eventual de Flauta.

En todos los casos contratación laboral:

Profesor de Violoncello: Veinte horas/semana.
Profesor de Danza: Veintiséis horas/semana.
Profesor de de Flauta: Veinticinco horas/semana.

Retribuciones:

Profesor de Violoncello: 188.391 pesetas brutas al mes.
Profesor de Danza: 184.238 pesetas brutas al mes.
Profesor de Flauta: 163.000 pesetas brutas al mes.

Titulaciones:

Profesor de Violoncello y Profesor de Flauta: Profesor Superior de Música o equivalente.

Profesor de Danza: Título acreditativo de la Escuela Superior de Arte Dramático y Danza, o ser diplomado por cualquier Conservatorio Superior del Estado.

Las bases de las convocatorias fueron publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 99, de fecha 28 de

mayo de 1997, pudiendo solicitarse a la Secretaría de la Fundación Municipal de Música de Irún, villa María Luisa-Mendibil, apartado 41, 20302 Irún-Guipúzcoa. Teléfono-fax: 943-617731.

Plazo máximo de admisión de solicitudes: Treinta días naturales al siguiente de la publicación de la convocatoria en este «Boletín Oficial del País Vasco».

Oposiciones: En el mes de septiembre de 1997, en fecha a concretar.

Irún, 29 de mayo de 1997.—El Alcalde-Presidente, Francisco Buen Lacambra.

13417 RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 1997, del Ayuntamiento de Murcia-Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, referente a la convocatoria para proveer siete plazas de Educador.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del día 28 de mayo de 1997, número 121, aparecen publicadas las Resoluciones del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, relativas a las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de siete plazas de Educador, en la plantilla del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

La oferta de empleo público se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 180, de 26 de julio de 1996 y número 111, de 9 de mayo de 1997.

Murcia, 29 de mayo de 1997.—El Teniente de Alcalde de Educación, Descentralización y Participación Ciudadana, Francisco Porto Oliva.

13418 RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 1997, del Ayuntamiento de Navás (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 127, de fecha 28 de mayo de 1997, se publican íntegramente las bases y el programa de la convocatoria para cubrir mediante concurso de méritos una plaza de Arquitecto municipal de vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, dotadas con los emolumentos correspondientes al grupo A.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado boletín provincial y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Navás, 29 de mayo de 1997.—La Alcaldesa, María Ángela Estruch Carbonell.

13419 RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 1997, del Ayuntamiento de San Nicolás de Tolentino (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local.

Se hace público que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 62, de fecha 23 de mayo de 1997, figura la convocatoria y bases para proveer en propiedad una plaza de Guardia de la Policía Municipal, mediante oposición libre, encuadrada en el grupo D, nivel 8, dotadas con el sueldo, grado y trienios correspondientes al nivel señalado, además de dos pagas extraordinarias y demás retribuciones correspondientes.